REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	**23-001-31-03-004-2015-00258-00**
CLASE DE PROCESO	**DECLARATIVO - EXPROPIACION**
DEMANDANTE	**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**
DEMANDADO	**LINETH BUELVAS DE GANEM Y OTROS**

Previo a resolver el recurso de reposición interpuesto contra el auto de calenda 29-enero-2024, considera pertinente este servidor judicial requerir a la ORIP de Monteria para que en el término de tres (3) días informe a esta dependencia si le dio cumplimiento orden que le fue comunicada en oficio No. 0288 del 2 de marzo de 2021 referente a la apertura de un nuevo folio de matrícula para el bien segregado del de mayor extensión objeto de expropiación.

Efectuado lo anterior, archívese el proceso.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Requerir a la ORIP de Monteria para que en el término de tres (3) días informe a esta dependencia si le dio cumplimiento orden que le fue comunicada en oficio No. 288 del 2 de marzo de 2021 referente a la apertura de un nuevo folio de matrícula para el bien segregado del de mayor extensión con folio numero 140-85442, objeto de expropiación., a favor de la Agencia nacional de Infraestructura. *Ofíciese.*

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cef0989c8fc7b2861ec6d1908775b9432809ade8404361e381cb94e893c16851**

Documento generado en 06/03/2024 01:04:23 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica